

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

806

ALADRO CALAOZ, Victor; hijo de Sotero y Cándida, natural y vecino de Arévalo, con domicilio en la plaza del Arrabal, número 14, tienda, estado soltero, profesión dependiente, de dieciséis años, el que estuvo domiciliado últimamente en Madrid, calle de Isabel la Católica, número 18, piso segundo; procesado por estafa viajando sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 1225

807

ALONSO Pedro; natural de Caracas, República de Venezuela, vecino de Guña de Isora, de dieciocho años, profesión sirviente, sin instrucción, é hijo de Carmen Alonso, estatura baja, pelo castaño y ojos claros, procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife. 1212

808

ALVAREZ PEREZ, Pedro-Antonio y Pascual Alvarez Cano, de veinticinco y cuarenta y nueve años, naturales de Cullar de Baza, profesión jornaleros, vecinos de Torreblascopedro, que han residido y tienen la familia en Cullar y de allí marcharon á Caravaca en busca de trabajo; procesados en causa por disparo y lesiones; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Baeza, para notificarles el auto de terminación, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar. 1207

809

Antonio; profesión quincallero ambulante, que viste una vieja color miel, blusa obscura, calzado de alpargatas blancas, boina azul, sin barba ni bigote, que acompaña á otros quincalleros por los pueblos de Viana y Peralveche (Guadalajara), y Vendel (Cuenca); procesado por los delitos de hurto de reses lanaras y tenencia de moneda falsa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Priego (Cuenca), en el término de diez días, á fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y reducirle á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1290

810

AZULAY AZULAY, David; conocido también por los nombres de Salomón y Darío, natural de la Argentina, de estado viudo, de treinta años; domiciliado últi-

mamente en Sevilla, calle Madrid, número 1; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 1229

811

BAQUERO BENLLOCH, José María; natural de Alhorsya, de estado casado, profesión labrador, de treinta y nueve años, hijo de Cristóbal y Josefa; domiciliado últimamente en Alhaur, finca conocida por convento de San Jerónimo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar y de ser declarado rebelde. 1309

812

BASILTO MUÑOZ, Florentino; hijo de Nicolás y Vicenta, natural y domiciliado en Montemayor, de treinta y siete años, casado con Jerónima García Berzosa, profesión jornalero, procesado por infracción de la ley de Casa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Peñafiel, para hacerle saber el auto de conclusión y emplazarle á los fines acordados en el mismo; apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 1223

813

BORBOLLA GELY, Carlos de la; natural de Sevilla, de estado casado, profesión representante, de cuarenta años, hijo de José María y Julia; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para extinguir la condena que le ha sido impuesta en expresada causa. 1278

814

BORJAS SALAZAR, José; profesión gitano; domiciliado últimamente en León; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en dicho sumario. 1263

815

CAÑELLAS N., Sebastián; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para apercibimiento de ser declarado rebelde. 1217

816

CAPDEVILA ROSAS, Teresa; natural de Eianchove (Vizcaya) de estado soltera; profesión artista, de veintidós años, hija de Joaquina y de Teresa; domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesada por hurto, número 219 de 1910; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, para ser constituido en prisión. 1193

817

CARRILLO, Ana; cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, natural de Cortes de la Frontera, de profesión sirvienta, de veintidós años, estatura regular, más bien baja, bastante gruesa, cara redonda, color moreno claro, pelo castaño, y visto falda clara, blusa obscura, toquilla color grana

y mantón negro; domiciliada últimamente en Ronda; procesada por hurto de 60 pesetas á José García Rodríguez; comparecerá, ante el Juzgado de Ronda para constituirse en prisión decretada en aquella causa. 1291

818

CASTRO N., Jerónimo; de dieciocho años, natural de La Coruña y vecino de dicha ciudad y cuyo actual paradero se ignora, hijo natural de Tomas Castro, de estado soltero; profesión marinero, y con instrucción; procesado por estafa, causa número 74 de 1916; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad de Tafalla, apercibiéndole, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 1305

819

CIBRÓ SARROCA, Ramón; natural de Cerbera, de estado soltero; profesión labrador, de quince años; domiciliado últimamente en Reus; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para hacerle una notificación é ingresar en la Prisión del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1292

820

COLLADO SANCHEZ, Domingo; natural de Madrid, de estado soltero, de dieciséis años, hijo de Antonio y Lorenza, cuyo paradero actual se ignora; domiciliado últimamente en la Cava Baja, posada de San Pedro; procesado por estafa en causa bajo el número 1277 de 1916; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, con el fin de ser reducido á prisión en la Cárcel Cellular. 1267

821

DELGADO, Mercedes; natural de Alcobendas (Madrid), de profesión sirvienta, de unos veintidós años, de estatura más bien alta, carnes regulares, morena y pecosa de viruelas; domiciliada últimamente en la calle del Acueducto, números 15 y 17; procesada por hurto, en el sumario número 10 de 1917; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra ella dictado, para su declaración indagatoria y constituirse en prisión. 1234

822

DOMISIO VEGA, Antonio, y José Témez Reyes; de estado solteros, de veintidós años, de profesión albañil y panadero, vecinos de Sevilla, calles de la Paloma, número 49 y de Santa Marina, número 18; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro de los diez días siguientes á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Sevilla y Córdoba, para ser constituidos en prisión, por tenerlo así decretado en sumario por estafa. 1197

823

FERNANDEZ CAÑADAS, María; natural de Pontones (Jaén), hija de Nicolás y Tecla, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y dos á cuarenta y

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SUBSECRETARÍA

Escalafón de los funcionarios administrativos de esta Presidencia, formado con arreglo á las disposiciones vigentes.

Número de orden.	Número de origen.	NOMBRES, APELLIDOS Y EMPLEOS	NATURALEZA		FECHA DE SU NACIMIENTO			TIEMPO DE SERVICIO EN LA CLASE			TIEMPO DE SERVICIO EN LA PRESIDENCIA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO		
			PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
Personal Activo.																
<i>Jefe de Negociado de primera clase, Oficial Mayor.</i>																
1	1	D. Carlos Fort y Morales de los Ríos.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa....	11	Noviembre...	1878	»	8	11	15	3	»	15	3	»
<i>Jefe de Negociado de segunda clase.</i>																
2	1	D. Gregorio Martínez de Diego.....	Trigueros.....	Valladolid....	24	Noviembre....	1865	»	8	11	17	»	»	17	»	»
<i>Jefe de Negociado de tercera clase.</i>																
3	1	D. Jerónimo Colorrió Guillón.....	Calatayud.....	Zaragoza.....	30	Septiembre...	1872	»	8	11	12	2	7	12	2	7
<i>Oficial de Administración civil de primera clase.</i>																
4	1	D. Jesús García Jiménez.....	Ocaña.....	Toledo.....	21	Enero.....	1877	»	8	11	20	2	2	20	2	2
<i>Oficia'es de Administración civil de segunda clase.</i>																
5	1	D. Arturo Lopo García.....	Sorón.....	Soria.....	22	Agosto.....	1874	2	»	14	11	11	7	22	11	21
6	2	D. Abilio Gervás Calvo.....	Laguna de Duero.....	Valladolid....	24	Febrero.....	1872	»	8	11	12	11	15	12	11	15
<i>Oficiales de Administración civil de tercera clase.</i>																
7	1	D. Pedro Zapico Morán.....	Rucayo.....	León.....	3	Junio.....	1873	2	»	14	11	6	11	24	11	19
8	2	D. Emiliano de la Peña Avila.....	Paradinas.....	Salamanca....	11	Agosto.....	1872	»	8	11	10	6	13	23	4	13
<i>Escribientes aspirantes á Oficiales de Administración civil.</i>																
9	1	D. Emilio Gil del Real.....	Puerto Príncipe.....	Habana.....	8	Agosto.....	1875	9	»	»	9	7	11	10	5	9
10	2	D. Abelardo Delgado y Bunno.....	Biarritz.....	Francia.....	7	Agosto.....	1893	2	»	14	2	»	14	2	»	14
11	3	D. Juan Bohigas Díaz.....	Valladolid.....	Valladolid....	27	Enero.....	1889	»	3	15	»	3	15	»	3	15
EXCEDENTE																
12	1	D. Eduardo Tirado Ruiz.....	Cañete de la Roda.....	Córdoba.....	17	Diciembre....	1869	9	»	»	10	6	»	10	6	»
Personal Pasivo.																
<i>Oficiales de Administración civil de primera clase.</i>																
13	1	D. Carlos M. Villameriel.....	Palencia.....	Palencia.....	4	Noviembre....	1856	»	11	21	EN ACTIVO			EN ACTIVO		
											12	3	10	12	3	10
											EN PASIVO			EN PASIVO		
											14	1	9	14	1	9

Anexo núm. 2.—Pág. 682

7 Febrero 1917

Gaceta de Madrid.— Núm. 18

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SUBSECRETARÍA

Escafón del personal subalterno de la misma, formado en virtud de las disposiciones vigentes.

Número de orden,	Número de origen	NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DE SU NACIMIENTO			TIEMPO DE SERVICIO EN LA CLASE			TIEMPO DE SERVICIO EN LA PRESIDENCIA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO		
			PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.
PORTERO MAYOR PRIMERO																
1	1	D. Juan Manuel Peña Padilla.....	Andújar.....	Jaén.....	19	Junio.....	1858	5	7	15	32	10	6	38	9	17
PORTERO MAYOR SEGUNDO																
2	1	D. Francisco Mouriz de la Torre.....	Labio.....	Lugo.....	6	Diciembre....	1856	5	7	15	30	6	»	38	6	29
PORTEROS PRIMEROS																
3	1	D. Gregorio Cardenal Pérez.....	Yunquera.....	Guadalajara..	24	Diciembre....	1861	13	11	19	25	8	14	30	3	25
4	2	Calixto Sánchez Hernández.....	Campillo de Azaba.....	Salamanca....	5	Febrero.....	1872	5	7	15	16	11	13	16	11	13
PORTEROS SEGUNDOS																
5	1	D. Antonio Muñoz Aranda.....	Lucena.....	Córdoba.....	12	Agosto.....	1871	16	6	8	16	6	8	20	8	9
6	2	Antonio Montero Luna.....	La Rambla.....	Córdoba.....	25	Octubre.....	1870	13	6	11	13	6	11	27	8	15
7	3	Antonio Leal Ranea.....	Comares.....	Málaga.....	1.º	Agosto.....	1874	5	1	21	5	1	21	21	4	13
ORDENANZAS																
8	1	Vicente Portillo Rodríguez.....	Novés.....	Toledo.....	22	Enero.....	1850	2	»	»	2	3	28	9	1	25
9	2	Lorenzo Moreno Rodrigo.....	Ruguilla.....	Guadalajara..	11	Agosto.....	1886	2	»	»	2	»	»	5	4	6
10	3	Carlos Rubio Andrés.....	Madrid.....	Madrid.....	21	Enero.....	1873	2	»	»	2	»	»	2	»	»
11	4	José López Fernández.....	San Pedro de Codoalla..	Lugo.....	3	Noviembre....	1876	2	»	»	2	»	»	2	»	»
12	5	Tomás González Hernán.....	Garganta.....	Madrid.....	18	Septiembre..	1877	2	»	»	2	»	»	2	»	»
13	6	Germán Rogelio Pérez Mollera.....	Pen.....	Oviedo.....	31	Agosto.....	1874	1	10	25	1	10	25	1	10	25

Madrid, 31 de Diciembre de 1916.—El Subsecretario, B. Argento.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 6 de Febrero de 1917.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.
902	D. Luis Jiménez Almela	Intervención de Hacienda de Valencia	Castellón	25	5	16	4	»	»	4	»	»
903	D. Manuel Alvarez Suárez	Intervención civil de Guerra y Marina	Oviedo	22	11	25	4	»	»	4	»	»
904	D. Rafael Lodares y Girón	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid	Cuenca	20	8	5	4	»	»	4	»	»
905	D. Juan Serrano López	Inspección de Hacienda de Córdoba	Córdoba	52	8	3	3	11	24	3	11	24
906	D. Manuel María Ruiz y Faro	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Tarragona	24	»	»	3	11	23	5	»	»
907	D. Mariano Riestra y Bertol	Intervención de Hacienda de Segovia	Madrid	23	»	18	3	11	22	3	11	22
908	D. José Pérez Alvarez	Tesorería de Hacienda de Madrid	Madrid	31	7	5	3	11	21	3	11	21
909	D. Armando Martínez Abad	Tesorería de Hacienda de Gerona	Madrid	26	2	16	3	11	16	3	11	16
910	D. Javier Flores Almorza	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa	Guipúzcoa	46	»	»	3	11	14	4	2	7
911	D. Felipe Gómez Quintero y León	Intervención de Hacienda de Sevilla	Sevilla	28	5	19	3	11	11	3	11	11
912	D. Juan Nieto Ortiz	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	30	»	»	3	11	3	3	11	3
913	D. Gil Barber Palacín	Administración especial de Rentas arrendadas de Huelva	Huesca	37	»	»	3	11	»	3	11	»
914	D. Francisco Labrador Sánchez	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Jaén	32	»	»	3	11	»	3	11	»
915	D. Francisco Benito y Rodríguez de la Sierra	Administración-Depositaria especial de Hacienda de Arceifo	Canarias	33	6	9	3	10	26	3	10	26
916	D. César Arteaga Martín	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	Madrid	26	10	25	3	10	24	3	10	24
917	D. Rufino Méndez y Trujillano	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Avila	Avila	24	10	3	3	10	24	3	10	24
918	D. Francisco Vázquez Rúa	Inspección de Hacienda de Orense	Orense	43	2	15	3	10	18	3	10	18
919	D. Antonio Herodero Soriano	Tesorería de Hacienda de Madrid	Jaén	40	4	15	3	10	16	3	10	16
920	D. Fernando Morales Cambreleng	Intervención de Hacienda de Las Palmas	Canarias	24	4	24	3	10	16	3	10	16
921	D. Manuel Ojeda Borillo	Dirección de Contribuciones	Madrid	20	2	19	3	10	16	3	10	16
922	D. Vidal Ruiz del Río	Inspección de Hacienda de Logroño	Logroño	22	8	13	3	10	14	3	10	14
923	D. Angel Pérez Valdés y Pidal	Inspección de Hacienda de La Coruña	Orense	31	»	»	3	10	12	3	10	12
924	D. Francisco Richart Quiñoz	Tesorería de Hacienda de Alicante	Alicante	39	11	14	3	10	10	3	10	10
925	D. Joaquín Molina y Arias	Administración de Propiedades é Impuestos de Ciudad Real	Ciudad Real	32	4	3	3	10	10	3	10	10
926	D. Eusebio Pedro Vicente Tapia	Intervención de Hacienda de Salamanca	Salamanca	33	»	16	3	10	»	3	10	»
927	D. Eloy Díaz Méndez	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	Madrid	20	1	14	3	10	»	3	10	»
928	D. Benito Matías Rebollo	Depositaria de Hacienda de Cartagena	Salamanca	26	»	»	3	9	26	3	9	26
929	D. Emilio Aloalá Martín	Puerto franco del Poñón de Vélez de la Gomera	Orense	27	4	3	3	9	24	7	9	4
930	D. Rogelio Mochales Táuriz	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	38	»	»	3	9	16	3	9	15
931	D. Mateo Aguilera Saráchaga	Administración especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real	Madrid	27	7	10	3	9	13	3	9	13
932	D. Francisco Uribe y Uribe	Tesorería de Hacienda de Granada	Madrid	41	»	10	3	8	20	3	8	20
933	D. Trinitario Capdepón y Lloréns	Administración de Propiedades é Impuestos de Alicante	Alicante	29	2	5	3	8	19	3	8	19
934	D. Carlos Armengol y Díaz del Castillo	Dirección de Contribuciones	Puerto Rico	36	»	»	3	8	»	3	8	»
935	D. Fernando Uriszar de Aldaca	Inspección de Hacienda de Barcelona	Madrid	30	2	18	3	8	»	3	8	»
936	D. Macario Rodríguez Punsola	Dirección del Tesoro	Madrid	27	»	»	3	8	»	3	8	»
937	D. Gabriel Vidal Alarcón	Dirección de Propiedades é Impuestos	Madrid	26	11	3	3	7	28	3	7	28
938	D. José Piñeiro Masada	Administración de Contribuciones de La Coruña	Coruña	23	»	»	3	7	28	3	7	28
939	D. Antonio Ferrer Gutiérrez	Aduana de Barcelona	Filipinas	24	»	»	3	7	23	5	8	27
940	D. Salvador Páramo Laina	Dirección del Tesoro	Madrid	21	»	»	3	7	20	3	7	20
941	D. José García Gómez	Administración de Contribuciones de La Coruña	Orense	26	9	21	3	7	16	6	9	9
942	D. Manuel Arilla Olín	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	Huesca	28	»	»	3	7	12	3	7	12
943	D. Facundo Sánchez López	Intervención de Hacienda de Madrid	Toledo	33	»	»	3	7	»	3	7	»
944	D. Eduardo Robles Díaz	Administración especial de Rentas arrendadas de Toledo	Madrid	27	3	8	3	7	»	3	7	»
945	D. Clodomiro Cardiel Marco	Administración de Contribuciones de Huesca	Huesca	43	»	»	3	6	29	3	6	29
946	D. Rafael Jiménez Gil	Administración de Contribuciones de Zaragoza	Zaragoza	24	5	14	3	6	26	3	6	26

947 D. Manuel Ramos de Antonio.
 948 D. Eustaquio Díaz del Riego.
 949 D. Luis Fuentes Pérez.
 950 D. Santiago Rodríguez Ramírez.
 951 D. Antonio Trujillo y Marina.
 952 D. Luis Baquero Gómez.
 953 D. José Antonio Miranda Alvarez.
 954 D. Salvador Mollá Crespo.
 955 D. Joaquín Lozano Rodríguez.
 956 D. Carlos García Mangual.
 957 D. Juan Ramón Fort de la Calzada.
 958 D. Angel Gómez Goy.
 959 D. Francisco Pintado Avifón.
 960 D. Sebastián Naya Sánchez.
 961 D. Clemente Velardo y Domechilina.
 962 D. Luis Angel Izquierdo y Otoyza.
 963 D. Juan Vidal y Molet.
 964 D. Francisco de Paula Alafont y Soriano.
 965 D. Joaquín Pareja Obregón Sartorius.
 966 D. Manuel Gómez Arregui.
 967 D. Juan Maestro Bernabéu.
 968 D. Luis Aguirre Boiztegui.
 969 D. Pedro Pérez Fernández.
 970 D. Bernardo Valero Pérez.
 971 D. Francisco Carrilero de Diego.
 972 D. Juan Lagares Montoro.
 973 D. Rafael de Porras Gallegos.
 974 D. Francisco Castro y Pérez de Villarroel.
 975 D. Rafael Chihobilla Gutiérrez.
 976 D. Serafín Ferro Mesoneros.
 977 D. Emilio Fernández Alvarez.
 978 D. José Martínez y Martínez.
 979 D. José María Valdivielso Giraldo.
 980 D. Juan Utor Fernández.
 981 D. Eloy Hernández Piñuela.
 982 D. Joaquín Moya Angeler y Lago.
 983 D. Gines Casar y Gómez.
 984 D. Roberto Muñoz Marco.
 985 D. Miguel Alvarez de Sotomayor y Valera.
 986 D. Arquipo José Cullén é Ibáñez.
 987 D. Angel García Burgos.
 988 D. Ricardo Suárez Martínez.
 989 D. Joaquín de Luna García.
 990 D. Rafael Quere y Bravo.
 991 D. Armando Mayoral León.
 992 D. Luis García del Busto é Ibáñez de la Rentería.
 993 D. Miguel Bonavides Shelly.
 994 D. Gustavo León Gómez Vicente.
 995 D. Juan Pablo Pérez-Caballero y Pérez.
 996 D. Jerónimo López Batanero.
 997 D. Francisco García y García.
 998 D. Amós Montoto Miranda.
 999 D. Angel Solís Carro.
 1.000 D. José María Bonilla y Urruela.
 1.001 D. Marcellino Barrio Robles.
 1.002 D. José González Ballesteros.
 1.003 D. Victor Sánchez Lloréns.
 1.004 D. Casiano Fernández Zardain.
 1.005 D. Lorenzo Calderón Durán.
 1.006 D. Gregorio Ortega Vergara.
 1.007 D. Félix Dafauce Tarancón.
 1.008 D. Mariano Ternerero y Pérez de Vargas.
 1.009 D. Horacio Sawa Horcasitas.
 1.010 D. José Hernández Herrera.
 1.011 D. Ramón Fortes García.

Tesorería de Hacienda de Salamanca.
 Intervención de Hacienda de Oviedo.
 Secretaría de la Delegación de Hacienda de Segovia.
 Intervención de Hacienda de Cáceres.
 Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.
 Tesorería Central.
 Tesorería de Hacienda de Madrid.
 Administración de Propiedades é Impuestos de Murcia.
 Intervención civil de Guerra y Marina.
 Administración de Contribuciones de Valencia.
 Tesorería de Hacienda de Balnearios.
 Intervención de Hacienda de Lugo.
 Intervención de Hacienda de Madrid.
 Administración especial de Rentas arrendadas de La Coruña.
 Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.
 Aduana de Mahón.
 Dirección de Propiedades é Impuestos.
 Dirección de Aduanas.
 Administración de Propiedades é Impuestos de Sevilla.
 Dirección del Tesoro.
 Inspección de Hacienda de Sevilla.
 Aduana de Badajoz.
 Dirección del Tesoro.
 Aduana de Badajoz.
 Tesorería de Hacienda de Barcelona.
 Aduana de Sevilla.
 Aduana de Sevilla.
 Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.
 Puerto franco de Chafarinas.
 Administración de Contribuciones de Salamanca.
 Tesorería de Hacienda de Madrid.
 Dirección de Propiedades é Impuestos.
 Administración de Propiedades é Impuestos de Badajoz.
 Administración de Propiedades é Impuestos de Soria.
 Tesorería de Hacienda de Zamora.
 Administración de Propiedades é Impuestos de Tarragona.
 Inspección de Hacienda de Santander.
 Administración de Propiedades é Impuestos de Zaragoza.
 Dirección de Contribuciones.
 Depositaria especial de Hacienda de Fuerteventura.
 Inspección de Hacienda de Madrid.
 Dirección de Contribuciones.
 Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.
 Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.
 Santador de las minas de Almadén.
 Administración de Contribuciones de Oviedo.
 Intervención Civil de Guerra y Marina.
 Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.
 Inspección de Hacienda de Alicante.
 Intervención de Hacienda de Albuerto.
 Administración de Propiedades é Impuestos de Salamanca.
 Inspección de Hacienda de Oviedo.
 Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.
 Intervención general.
 Administración de Contribuciones de Cádiz.
 Intervención civil de Guerra y Marina.
 Intervención de Hacienda de Murcia.
 Intervención de Hacienda de Oviedo.
 Administración de Contribuciones de Madrid.
 Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.
 Intervención de Hacienda de Huelva.
 Administración de Propiedades é Impuestos de Sevilla.
 Inspección de Hacienda de Toledo.
 Tesorería de Hacienda de Barcelona.
 Inspección de Hacienda de Oronse.

Salamanca	33	7	3	6	10	8	6	10	
Oviedo	32	9	11	3	6	10	3	6	10
Madrid	27	3	17	3	6	10	3	6	10
Madrid	24	10	21	3	6	10	3	6	10
Ciudad Real	40	10	17	3	6	4	3	6	4
Guadalajara	33	4	10	3	6	»	3	6	»
Habana	29	7	5	3	6	»	3	6	»
Murcia	25	10	28	3	5	23	3	10	15
Madrid	26	3	1	3	5	25	3	5	25
Cádiz	27	8	16	3	5	17	3	5	17
Balnearios	25	»	»	3	5	15	3	5	15
Lugo	33	10	6	3	5	10	3	5	10
Madrid	33	»	13	3	5	»	3	5	»
Lugo	26	7	2	3	5	»	3	5	»
Madrid	22	6	1	3	4	23	3	4	23
Madrid	30	8	4	3	4	23	3	4	22
Tarragona	29	7	16	3	4	22	3	4	22
Barcelona	23	8	3	3	4	22	3	4	22
Badajoz	26	5	13	3	4	18	3	4	18
Madrid	24	11	22	3	4	17	3	4	17
Albuerto	44	10	25	3	4	15	3	4	15
Oviedo	28	2	19	3	4	14	3	4	14
Sevilla	31	11	»	3	4	6	3	4	6
Badajoz	24	»	»	3	4	4	3	4	4
Madrid	21	6	23	3	4	3	3	4	3
Badajoz	51	7	6	3	4	»	16	11	3
Córdoba	39	9	22	3	4	»	7	9	15
Coruña	28	»	»	2	4	»	3	4	»
Málaga	40	6	27	3	3	28	18	2	13
Cáceres	49	11	27	3	3	27	3	3	27
Oviedo	26	2	3	3	3	27	3	3	27
Guadalajara	55	»	»	3	3	21	3	3	21
Madrid	33	10	9	3	3	24	3	3	21
Cádiz	69	»	»	3	3	14	3	3	14
Valadolid	37	7	9	3	3	6	3	3	6
Murcia	21	7	12	3	3	5	3	3	5
Santander	34	4	6	3	2	13	3	2	13
Zaragoza	29	1	12	3	2	12	3	2	12
Córdoba	47	6	16	3	2	11	6	4	22
Canurias	27	»	»	3	2	11	3	2	11
Madrid	42	2	24	3	2	10	10	4	27
Madrid	21	3	»	3	2	10	3	2	10
Madrid	20	»	»	3	2	10	3	2	10
Madrid	21	»	»	3	2	7	3	2	7
Ciudad Real	19	9	20	3	2	7	3	2	7
Madrid	29	1	14	3	2	3	3	2	3
Madrid	27	10	15	3	2	3	3	2	3
Madrid	32	»	»	3	2	3	3	2	3
Madrid	28	»	17	3	2	2	3	2	2
Guadalajara	25	5	15	3	2	2	3	2	2
Madrid	19	9	»	3	2	1	3	2	1
Oviedo	30	6	8	3	2	»	3	2	»
Madrid	28	1	6	3	2	»	3	2	»
Cuenca	22	3	»	3	2	»	3	2	»
Madrid	22	2	»	3	2	»	3	2	»
Oviedo	29	7	2	3	1	28	3	1	28
Madrid	28	»	»	3	1	28	3	1	28
Oviedo	24	10	»	3	1	16	3	1	16
Jaén	23	3	1	3	1	16	3	1	16
Madrid	22	»	»	3	1	15	3	1	15
Madrid	20	1	18	3	1	13	3	1	13
Sevilla	35	»	»	3	1	12	3	1	12
Almería	33	»	»	3	1	12	3	1	12
Barcelona	23	»	»	3	1	11	3	1	11
Oronse	44	5	18	3	1	»	6	11	9

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALIEZA	EDAD			SERVICIOS							
							EN LA CLASE			AL ESTADO				
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.		
1.012	D. Antonino Muroña González.	Administración de Contribuciones de Avila	Salamanca.	25	10	17	3	1	»	6	1	»	»	»
1.013	D. Jesús Fernández Gallego.	Inspección de Hacienda de Orense.	Orense	30	8	26	3	1	»	3	1	»	»	»
1.014	D. Agustina Rosa Magallón.	Intervención de Hacienda de Vizcaya.	Ternuel	22	»	»	3	»	»	3	1	»	»	»
1.015	D. Augusto Millán Maritón.	Inspección de Hacienda de Pontevedra	Pontevedra.	23	»	»	»	»	»	29	»	»	»	29
1.016	D. Marcelo Rodríguez Fernández.	Aduana de Málaga.	Málaga	38	8	17	3	»	»	25	»	»	»	26
1.017	D. Juan Antonio Sánchez de Ocaña.	Dirección de Propiedades ó Impuestos	Madrid.	19	7	12	3	»	»	25	»	»	»	25
1.018	D. Francisco Javier Mosquera y Caballero.	Intervención de Hacienda de Burgos.	Pontevedra.	20	7	5	3	»	»	22	»	»	»	22
1.019	D. Manuel Antonio García Solana y Sánchez del Álamo.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	Toledo.	34	6	12	3	»	»	19	»	»	»	19
1.020	D. Ricardo Barra y Bello.	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.	Cádiz.	44	2	19	3	»	»	11	»	»	»	23
1.021	D. Tobias Sanz Lascau	Intervención civil de Guerra y Marina.	Zaragoza.	50	4	14	3	»	»	»	»	»	»	»
1.022	D. José Dato Egoa.	Dirección del Tesoro.	Murcia	34	4	7	3	»	»	3	»	»	»	»
1.023	D. Modesto Ogra y Marco	Intervención de Hacienda de Orense.	Orense	30	9	6	3	»	»	»	»	»	»	»
1.024	D. Juan Luis Jiménez Cortés	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Cádiz	31	»	»	2	11	»	24	»	»	»	24
1.025	D. José Ramón García Tenreiro	Aduana de Barcelona.	Tarragona.	29	»	»	2	11	»	10	»	»	»	10
1.026	D. Francisco Vila Fernor.	Aduana de Tarragona.	Barcelona.	19	6	13	2	11	»	1	»	»	»	1
1.027	D. Francisco Ramos y Ramos.	Depositaría especial de Hacienda de Isla del Hierro	Baleares.	43	»	»	2	11	»	2	11	»	»	»
1.028	D. Juan García Jiménez.	Intervención de Hacienda de Jaén.	Jaén.	36	4	15	2	11	»	2	11	»	»	»
1.029	D. Ceñito Lara y Ortiz.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Toledo.	34	1	8	2	11	»	2	11	»	»	»
1.030	D. Venancio Fernández Flores.	Dirección de Aduanas.	Coruña	32	»	»	2	11	»	2	11	»	»	»
1.031	D. Juan Aquino Macías.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Sovilla.	31	»	»	2	11	»	2	11	»	»	»
1.032	D. Pedro Lamas González.	Administración especial de Rentas arrendadas de Orense.	Orense.	21	8	22	2	11	»	2	11	»	»	»
1.033	D. Pablo Rubio Honorato.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Salamanca.	19	10	20	2	11	»	2	11	»	»	»
1.034	D. Manuel Velasco Alameda.	Inspección de Hacienda de Alicante	Valencia.	32	1	28	2	10	»	23	»	»	»	28
1.035	D. Camilo Pico Miguez.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valencia.	Pontevedra.	33	1	5	2	10	»	25	»	»	»	26
1.036	D. Joaquín Adriá Maña	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	Pontevedra.	29	7	10	2	10	»	21	»	»	»	22
1.037	D. José Castro Souza.	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	Pontevedra.	19	11	15	2	10	»	22	»	»	»	24
1.038	D. Emilio Borrás Losada.	Inspección de Hacienda de La Coruña	Coruña.	56	6	12	2	10	»	21	11	1	»	13
1.039	D. Julián González Galvo.	Inspección de Hacienda de Segovia.	Segovia.	43	8	20	2	10	»	20	»	»	»	20
1.040	D. Lorenzo Alarcón Campos	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.	Madrid.	29	»	»	2	10	»	20	»	»	»	20
1.041	D. Joaquín de Pablo Zaldúa.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Huesca.	23	1	27	2	10	»	17	»	»	»	17
1.042	D. José María Travesí	Administración de Propiedades ó Impuestos de León.	León.	31	»	»	2	10	»	15	»	»	»	15
1.043	D. Juan Conde Barca.	Administración de Contribuciones de Guadalajara.	Murcia.	46	9	»	2	10	»	13	»	»	»	13
1.044	D. Manuel Tejada Rodríguez.	Inspección de Hacienda de Orense.	Orense.	25	»	23	2	10	»	10	»	»	»	10
1.045	D. Salvador López.	Aduana de Coruña.	Coruña.	23	»	»	2	10	»	5	»	»	»	5
1.046	D. José María Laboria ó Ibañez.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Avila.	Avila.	31	»	»	2	10	»	»	»	»	»	»
1.047	D. Arturo Leon y García.	Tesorería de Hacienda de Coruña.	Madrid.	32	3	25	2	10	»	2	10	»	»	»
1.048	D. Jaime Fernández López.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Orense.	21	»	»	2	10	»	2	10	»	»	»
1.049	D. Liborio Martín Olivares	Administración de Propiedades ó Impuestos de Toledo.	Toledo.	29	»	»	2	9	»	20	»	»	»	20
1.050	D. José Muñoz Gutiérrez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Santander.	29	3	22	2	9	»	3	10	»	»	25
1.051	D. Agustín Camiña Alonso.	Representación del Estado en el Arredamiento de Tabacos.	Orense.	31	7	15	2	8	»	22	»	»	»	22
1.052	D. José Arceál Mora	Intervención de Hacienda de Tarragona	Alicante.	20	10	»	2	8	»	16	»	»	»	16
1.053	D. Manuel Orozco y Zapata.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Cádiz.	22	»	1	2	8	»	13	»	»	»	13
1.054	D. Juan Díaz Argüelles y Gallego	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid.	38	5	15	2	8	»	19	»	»	»	19
1.055	D. Manuel González y García-Gutiérrez.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Ciudad Real.	25	»	»	2	8	»	10	»	»	»	10
1.056	D. Francisco Fuentes Castro.	Intervención de Hacienda de Orense.	Orense.	28	7	3	2	8	»	9	5	8	»	17
1.057	D. Juan Rodríguez Silva.	Inspección de Hacienda de Lugo.	Lugo.	33	2	18	2	8	»	9	2	8	»	9
1.058	D. Antonio Cifrian Casado.	Intervención de Hacienda de Burgos.	Burgos.	20	11	4	2	8	»	7	2	8	»	7
1.059	D. Julio Varela Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Orense.	Orense.	23	8	15	2	8	»	4	2	8	»	4
1.060	D. Juan Bestacá Maura.	Inspección de Hacienda de Baleares.	Baleares.	22	2	25	2	8	»	4	2	8	»	4
1.061	D. José María López Entrala.	Inspección de Hacienda de Granada.	Granada.	19	5	6	2	8	»	4	2	8	»	4
1.062	D. Aurelio Boatas Solanodas.	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.	Huesca.	26	8	20	2	8	»	»	2	8	»	»
1.063	D. José Sarmiento Tabares	Administración de Propiedades ó Impuestos de La Coruña.	Orense.	24	8	»	2	8	»	»	2	8	»	»
1.064	D. Fernando Rodríguez y Fernández.	Tesorería central	Habana.	22	5	10	2	8	»	»	2	8	»	»
1.065	D. Luis de Garatizábal y Flores-Estrada.	Aduana de Santander.	Santander.	34	»	»	2	7	»	27	»	»	»	27
1.066	D. José Sevilla Lo Jares.	Administración de Contribuciones de Albacete.	Cuenca.	25	9	3	2	7	»	24	»	»	»	24
1.067	D. Miguel Lozano García.	Dirección de Contribuciones	Pontevedra.	19	11	22	2	7	»	24	»	»	»	24

1.068	D. Ramón Castillo Aldir.	Administración especial de Rentas arrendadas de Guipúzcoa.	Pontevedra.	24	9	4	2	7	23	2	7	23
1.069	D. José de la Calle y López.	Intervención Central.	Teruel.	34	»	»	2	7	18	2	7	18
1.070	D. Leopoldo Ramón de Castro y Antúnez.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Orense.	27	9	12	2	7	10	2	7	10
1.071	D. José Sanja Jover.	Puerto franco de Las Palmas.	Valencia.	23	11	»	2	7	7	20	6	10
1.072	D. Fernando Díaz Sánchez.	Administración de Contribuciones de Huelva.	Huelva.	21	6	19	2	6	16	2	6	16
1.073	D. Antonio Martín Díaz.	Intervención de Hacienda de Zamora.	Cuaca.	36	10	25	2	6	13	11	6	13
1.074	D. Lucas y Juan Gregores.	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.	Pontevedra.	37	3	20	2	6	11	»	3	11
1.075	D. José Agustín Obispos.	Inspección de Hacienda de Madrid.	Asturias.	37	1	21	2	6	10	8	2	6
1.076	D. Marcellino Álvarez Robinson.	Dirección de Aduanas.	Oviedo.	25	»	»	2	6	10	3	6	10
1.077	D. Manuel Álvarez de Berceda y Berdugo.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Asturias.	32	5	24	2	6	10	2	6	10
1.078	D. Arturo Sánchez Ordoño.	Administración de Contribuciones de Santander.	León.	43	10	27	2	6	»	»	6	»
1.079	D. Julián Álvarez Esteban.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	28	»	»	2	6	»	»	6	»
1.080	D. José Paredes Carballal.	Administración de Contribuciones de Granada.	Granada.	29	2	20	2	6	»	»	6	»
1.081	D. Carlos A. de Asensio.	Depositaría de Hacienda de Vizcaya.	León.	20	5	15	2	6	»	»	6	»
1.082	D. Pedro de Irujo.	Dirección especial de Hacienda de Guipúzcoa.	Madrid.	34	7	»	2	6	24	2	6	24
1.083	D. Carlos de Castro de Pinoda.	Administración especial de Rentas arrendadas de Valencia.	Madrid.	29	»	23	2	6	10	2	6	10
1.084	D. Gaspar de Arce y Llorens.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Almería.	29	7	8	2	6	6	2	6	6
1.085	D. A. de los Ríos Martín.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Orense.	30	3	8	2	6	»	»	6	»
1.086	D. Pascual Gil y Ortiz.	Administración de Contribuciones de Segovia.	Cuenca.	18	7	14	2	6	»	»	6	»
1.087	D. Alfonso de Sarmiento Torroyro.	Inspección de Hacienda de Orense.	Orense.	36	2	5	2	6	17	2	6	17
1.088	D. Manuel de Aragón.	Intervención de Hacienda de Almería.	Córdoba.	23	»	»	2	6	17	2	6	17
1.089	D. Alfranco de los Ríos y Pérez.	Inspección de Hacienda de Salamanca.	Salamanca.	27	9	18	2	6	»	»	6	»
1.090	D. Julián de los Ríos y Moreno.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Cuenca.	20	10	17	2	6	»	»	6	»
1.091	D. Pedro de los Ríos Martín.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Madrid.	19	7	16	2	6	»	»	6	»
1.092	D. Constantino García Gómez.	Intervención de Hacienda de Zamora.	Orense.	19	1	21	2	6	21	2	6	21
1.093	D. Luis Gil de los Ríos.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Madrid.	18	10	»	2	6	20	2	6	20
1.094	D. Aureo de los Ríos.	Tesorería de Hacienda de Cuenca.	Cuenca.	26	»	»	2	6	14	2	6	14
1.095	D. Arturo de los Ríos.	Aduana de Málaga.	Málaga.	29	»	»	2	6	»	»	6	»
1.096	D. José María de los Ríos y Ruiz.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Toledo.	30	8	23	2	6	»	»	6	»
1.097	D. Manuel de los Ríos y Ruiz.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Santander.	32	2	13	2	6	»	»	6	»
1.098	D. Francisco de los Ríos y Ruiz.	Inspección de Hacienda de Granada.	Granada.	37	4	24	2	6	19	2	6	19
1.099	D. Bernardino de los Ríos y Romero.	Intervención de Hacienda de Palencia.	Orense.	21	5	2	2	6	»	»	6	»
1.100	D. Modesto de los Ríos y Sánchez.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Coruña.	18	2	»	2	6	»	»	6	»
1.101	D. Rafael de los Ríos y Sánchez.	Inspección general.	Coruña.	18	3	14	2	6	»	»	6	»
1.102	D. Venancio de los Ríos y Sarmiento.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Barcelona.	Jaca.	27	1	21	2	6	»	»	6	»
1.103	D. León de los Ríos y Sarmiento.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Orense.	20	»	»	2	6	»	»	6	»
1.104	D. Amador de los Ríos y Sarmiento.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Salamanca.	25	11	4	2	6	»	»	6	»
1.105	D. Félix de los Ríos y Verdugo.	Intervención general.	Cuba.	30	»	»	2	6	19	2	6	19
1.106	D. Agustín de los Ríos y Verdugo.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Palencia.	Palencia.	28	4	»	2	6	»	»	6	»
1.107	D. Amador de los Ríos y García Aranda.	Administración de Contribuciones de Toledo.	Toledo.	26	9	»	2	6	10	2	6	10
1.108	D. Amador de los Ríos y García Aranda.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valladolid.	Valladolid.	31	»	»	2	6	8	2	6	8
1.109	D. Amador de los Ríos y Taboada.	Inspección de Hacienda de León.	Orense.	30	6	4	2	6	»	»	6	»
1.110	D. José de los Ríos y Taboada.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	33	5	10	2	6	»	»	6	»
1.111	D. Manuel de los Ríos y Taboada.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares.	27	»	»	2	6	»	»	6	»
1.112	D. Luis de los Ríos y Taboada.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Oviedo.	38	3	29	2	6	»	»	6	»
1.113	D. Roberto de los Ríos y Taboada.	Inspección de Hacienda de Valladolid.	Valladolid.	62	»	»	2	6	28	»	6	28
1.114	D. Fernando de los Ríos y Taboada.	Administración especial de Rentas arrendadas de León.	Oviedo.	26	»	»	2	6	21	»	6	21
1.115	D. Jorge de los Ríos y Taboada.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares.	32	7	2	2	6	20	»	6	20
1.116	D. Amador de los Ríos y Taboada.	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.	Teruel.	22	3	20	2	6	»	»	6	»
1.117	D. Manuel de los Ríos y Taboada.	Intervención central.	Córdoba.	20	10	1	2	6	»	»	6	»
1.118	D. Gerardo de los Ríos y Taboada.	Intervención de Hacienda de León.	León.	27	1	5	2	6	19	»	6	19
1.119	D. Julián de los Ríos y Taboada.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Valladolid.	18	10	20	2	6	18	»	6	18
1.120	D. Gerardo de los Ríos y Taboada.	Aduana de Algeciras.	Cádiz.	21	»	»	2	6	9	»	6	9
1.121	D. Gerardo de los Ríos y Taboada.	Depositaría de Hacienda de Mahón.	Baleares.	32	3	8	2	6	»	»	6	»
1.122	D. Julián de los Ríos y Taboada.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Toledo.	34	7	13	2	6	»	»	6	»
1.123	D. José de los Ríos y Taboada.	Depositaría de Hacienda de Ibiza.	Baleares.	49	5	7	2	6	»	»	6	»
1.124	D. Antonio de los Ríos y Taboada.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Cádiz.	37	9	5	2	6	»	»	6	»
1.125	D. Venancio de los Ríos y Taboada.	Tesorería central.	Madrid.	33	1	27	2	6	»	»	6	»
1.126	D. Justo de los Ríos y Taboada.	Inspección de Hacienda de Málaga.	Málaga.	39	3	1	2	6	»	»	6	»
1.127	D. Félix de los Ríos y Taboada.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	35	1	16	2	6	»	»	6	»
1.128	D. Juan de los Ríos y Taboada.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Lugo.	Canarias.	31	8	10	2	6	»	»	6	»
1.129	D. José de los Ríos y Taboada.	Inspección de Hacienda de Pontevedra.	Lugo.	30	7	»	2	6	»	»	6	»
1.130	D. José de los Ríos y Taboada.		Pontevedra.	28	2	»	2	6	»	»	6	»

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE EMPLEADOS DE ADUANAS

RECTIFICADO, EN 1.º DE ENERO DE 1917

EXPLICACIÓN DE LAS ABBREVIATURAS

A. Administrador.
 A. V. Auxiliar-Vista.
 A. V. A. C. Auxiliar-Vista Almacenes Comercio.
 D. A. Delegado de Aduanas.
 A. P. F. C. Administrador principal de los Puertos francos de Canarias.
 B. G. Dirección General.
 E. Electo.
 I. E. A. Inspector especial de Aduanas.
 I. G. A. Inspector general de Aduanas.
 I. A. Inspector de Alcoholes.

I. A. A. Inspector de Azúcares y Alcoholes.
 I. M. Inspector de Muelles.
 I. R. A. Inspector Regional Alcoholes.
 I. M. y A. Inspector Muelles y Almacenes.
 I. A. C. Interventor Almacenes Comercio.
 I. R. Interventor Registro.
 I. A. M. Interventor Aduana Marroquí.
 O. Oficial.
 O. C. Oficial del Consulado.
 O. V. Oficial-Vista.
 O. L. M. Oficial Liquidador de Mensajerías.

O. V. P. F. Oficial-Vista de Puertos francos.
 O. S. I. A. Oficial Secretario de Inspección de Alcoholes.
 S. G. J. A. y V. Secretario general de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
 S. M. Subinspector de Muelles.
 V. Vista.
 V. A. C. Vista Almacenes Comercio.
 V. D. A. Vista Delegación Aduanas.
 V. S. J. A. y V. Vicesecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Número.....	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALIDAD	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
			<p>Jefes de Administración de 1.ª clase. Con 10.000 pesetas.</p> <p>ACTIVOS</p> <p>1 Ilmo. Sr. D. Juan Vincenti Roguera..... Coruña..... 62 9 28 3 1 18 44 1 7 44 1 7 Subdirector 1.º... Madrid.</p> <p>2 Sr. D. Maximino Fernández Luanco y G. Argüellos..... Oviedo..... 60 7 27 » 10 17 41 6 20 41 6 20 S. G. J. A y V.... Madrid.</p> <p>Jefes de Administración de 2.ª clase. Con 8.750 pesetas.</p> <p>ACTIVOS</p> <p>1 Sr. D. Emilio Vázquez y Gómez..... Almería..... 61 5 2 3 1 18 43 1 5 43 1 5 I. E. A..... Barcelona.</p> <p>2 Inocencio López Fernández..... Oviedo..... 63 » 9 2 3 8 2 43 6 23 43 6 23 A..... Barcelona.</p> <p>3 Ilmo. Sr. D. Eusebio Albaladejo y Zamora..... Cádiz..... 61 9 4 » 10 17 45 4 13 42 » 1 I. G..... Madrid.</p> <p>Jefes de Administración de 3.ª clase. Con 7.500 pesetas.</p> <p>ACTIVOS</p> <p>1 Sr. D. Cristóbal Alzamora y Galán..... Valencia..... 58 2 9 5 9 8 40 » 16 40 » 16 A..... Valencia.</p> <p>2 Ilmo. Sr. D. Luis Torá y Martín..... Madrid..... 57 2 16 3 5 22 37 10 18 37 10 18 A..... Irún.</p> <p>3 Sr. D. Eladio López del Rincón..... Soría..... 62 10 14 3 3 29 44 1 7 44 1 7 A..... Málaga.</p> <p>4 José García del Moral y Poña..... Madrid..... 61 8 26 3 1 18 41 7 24 41 7 24 A..... Cádiz.</p>													

5	Dionisio Fernández Garofa.....	Avila.....	63	2	23	3	»	14	42	1	14	42	1	14	A.....	Santander.
6	Adolfo Vicente Arco y Martínez.....	Madrid.....	61	4	9	3	»	14	41	9	3	41	9	3	Subdirector 2.º.....	Madrid.
7	Aureliano López Hernández.....	Avila.....	62	6	16	2	8	2	36	11	23	36	11	23	A.....	Bilbao.
8	Francisco Beltrán P. Blanco.....	Jaén.....	64	11	10	1	5	22	41	3	4	41	3	4	A.....	Sevilla.
9	José López Soto.....	Madrid.....	63	»	»	»	10	17	40	»	16	42	3	27	A.....	Port-Bou.

Jefes de Administración de 4.ª clase.

Con 6.500 pesetas.

ACTIVOS

1	Sr. D. Ramón de Sando Valero.....	Valencia.....	57	4	3	5	2	11	38	6	27	38	6	27	A.....	Coruña.
2	Felipe López Irastorza.....	Madrid.....	63	5	26	3	8	15	44	1	7	44	1	7	2.º Jefe.....	Sevilla.
3	Enrique Ruiz y Crespo.....	Madrid.....	64	1	14	3	8	3	40	5	2	40	5	2	I. M. y A.....	Irún.
4	Luis Gallego Vaamonde.....	Coruña.....	64	5	12	3	5	22	43	6	23	43	6	23	A.....	Huelva.
5	Manuel Montesinos y Montesinos.....	Cáceros.....	59	3	4	3	5	22	40	5	2	40	5	2	2.º Jefe.....	Bilbao.
6	Luis Sitges y Grifoll.....	Gerona.....	56	10	4	3	3	29	33	6	»	33	6	»	2.º Jefe.....	Barcelona.
7	Francisco Gutiérrez Escolano.....	Alicante.....	63	8	9	3	1	18	41	7	16	39	11	21	2.º Jefe.....	Valencia.
8	Luis Latorre y Chacola.....	Madrid.....	62	»	5	3	»	14	43	1	5	43	1	5	2.º Jefe.....	Málaga.
9	Enrique del Brocal y Angón.....	Guadalajara.....	64	5	17	3	»	14	43	1	26	43	1	26	2.º Jefe.....	Cádiz.
10	Juan Costa y Milans.....	Baleares.....	51	3	24	3	»	»	32	5	27	32	5	27	I. M.....	Barcelona.
11	Domingo Villanueva Moreno.....	Cáceros.....	58	5	2	2	8	2	35	10	20	35	10	20	2.º Jefe.....	Irún.
12	Mariano Rodríguez Gallón.....	Castellón.....	63	5	5	1	5	23	42	6	5	40	9	5	2.º Jefe.....	Santander.
13	Manuel Comínges Calvo.....	Madrid.....	55	1	12	1	»	13	38	10	18	35	9	17	D. G.....	Madrid.
14	Carlos Gómez y Rodríguez.....	Madrid.....	54	6	1	»	10	17	35	10	20	38	6	1	A.....	Alicante.
15	Hilario Hernández Martín.....	Salamanca.....	60	11	27	»	5	2	33	10	18	42	10	18	2.º Jefe.....	Port-Bou.
16	Juan Hordóñez y Cáceros.....	Sevilla.....	58	4	22	»	2	6	36	11	23	36	11	23	I. E. A.....	Algeciras.

EXCEDENTE

1	Sr. D. Federico Urrecha y Segura.....	Navarra.....	61	9	28	4	9	8	41	4	2	39	4	2	»	»
---	---------------------------------------	--------------	----	---	----	---	---	---	----	---	---	----	---	---	---	---

Jefes de Negociado de 1.ª clase.

Con 6.000 pesetas.

ACTIVOS

1	D. Juan de la Cruz Roldán y Sarsa.....	Huesca.....	53	1	3	7	3	9	38	5	15	39	6	19	2.º Jefe.....	Huelva.
2	Galo Garofa Baquero y González.....	Madrid.....	61	2	14	7	3	9	41	11	5	41	»	2	2.º Jefe.....	Coruña.
3	Lorenzo Búndas y Roselló.....	Baleares.....	62	11	17	5	7	28	43	6	23	43	6	23	A.....	Hjón.
4	Lorenzo Barbelra y Perlinos.....	Madrid.....	61	8	29	4	8	29	41	4	29	41	4	29	I. M.....	Bilbao.
5	Rafael Pacheco y Ruiz.....	Málaga.....	55	6	3	4	6	8	35	10	20	35	10	20	D. G.....	Madrid.
6	Antonio Díaz Tejero y Sesmero.....	Madrid.....	64	7	23	4	4	9	36	11	23	36	11	23	I. M.....	Sevilla.
7	Moisés Fernández-Vallín Teja.....	Oviedo.....	63	3	4	3	5	14	42	8	7	42	8	7	2.º Jefe.....	Alicante.
8	Anastio López.....	Madrid.....	57	9	2	3	3	2	36	11	23	36	11	23	A.....	Almería.
9	Manuel Sáez de Tejada.....	Córdoba.....	53	7	20	3	3	2	33	6	»	37	9	13	I. R. A.....	Madrid.
10	Manuel Alvarellos Berrocal.....	Coruña.....	56	11	17	3	1	18	37	10	18	37	10	18	A.....	Tarragona.
11	Vicente Rasilla y Ceballos.....	Santander.....	60	»	21	3	»	13	41	»	19	40	10	16	I. R. A.....	Valladolid.
12	José del Rey y Balugera.....	Burgos.....	63	6	24	3	»	13	40	9	24	40	9	24	I. R. A.....	Barcelona.
13	José A. Morales Díez de la Cortina.....	Madrid.....	55	11	2	2	11	24	33	6	»	38	2	»	A.....	Vigo.
14	Manuel Trillo Garofa Señoráns.....	Pontevedra.....	58	7	10	2	7	27	36	11	23	36	11	23	D. G.....	Madrid.
15	Vicente Mallol Ferraró.....	Gerona.....	64	2	7	1	5	20	40	»	16	40	»	16	I. R. A.....	Valencia.
16	José M. Sanjuán y Armesto.....	Lugo.....	57	9	12	»	11	25	37	10	18	37	10	18	S. M.....	Barcelona.
17	Luis Frías y Segovia.....	Málaga.....	60	2	27	»	10	9	37	10	18	41	6	23	I. M.....	Valencia.
18	Vicente Sancho Delgado.....	Madrid.....	61	1	19	»	10	9	40	5	2	40	5	2	I. M.....	Cádiz.
19	Rosendo Faura y Laborda.....	Sevilla.....	53	7	27	»	10	9	33	10	18	33	10	18	D. G.....	Madrid.
20	Juan Sánchez y Romera.....	Sevilla.....	56	7	27	»	7	5	35	10	20	35	10	20	I. R. A.....	Jerez.
21	Salvador García Conde.....	Madrid.....	58	6	18	»	5	2	39	»	1	39	»	1	A.....	Algeciras.
22	Antonio Bana y Matós.....	Almería.....	54	8	2	»	4	10	29	8	26	29	1	21	A.....	Valencia de Alcántara.
23	Juán de la Guardia y Coínos.....	Madrid.....	64	3	4	»	2	2	40	3	»	40	3	»	D. G.....	Madrid.
24	Rafael Midón y Abela.....	Málaga.....	59	1	28	»	2	2	40	5	2	40	5	2	A.....	Cartagena.
25	Celestino Vallot y Llano.....	Madrid.....	51	6	20	»	2	2	33	10	18	32	4	3	I. M. A.....	Port-Bou.
26	José Salamero Lizárraga.....	Navarra.....	53	10	6	»	2	2	34	9	11	34	9	14	A.....	San Sebastián.
27	».....	».....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	D. G.....	Madrid.

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALIDAD	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN
			Años.	Meses	Días	Años.	Meses	Días	Años.	Meses	Días	Años.	Meses	Días		
Jefes de Negociado de 2.ª clase.																
<i>Con 5.000 pesetas.</i>																
ACTIVOS																
1	D. Francisco Martínez Girona	Alicante	57	7	1	6	»	6	37	5	8	37	5	8	A.	Pasajes.
2	Antonio Monóndez Blanco	Oviedo	57	7	25	6	»	1	39	»	20	39	»	20	2.º Jefe	Algeciras.
3	Manuel Pacheco y Ruiz	Málaga	61	10	13	5	10	26	37	10	18	41	9	18	V.	Valencia.
4	José Aranz González	Navarra	58	3	13	4	5	9	40	»	16	40	»	16	2.º Jefe	Vigo.
5	Luis Herrero y Ferrer	Baleares	59	6	10	4	1	23	36	11	23	37	11	23	A.	Palma.
6	Francisco Torregrosa y R. de la Escalera	Vizcaya	53	6	11	3	8	2	40	»	16	40	»	16	V.	Bilbao.
7	José Gaspar y Rocher	Guadalajara	61	3	20	3	5	14	40	5	2	40	5	2	2.º Jefe	Tarragona.
8	Manuel Rubio Alonso	Salamanca	54	8	1	3	5	14	30	10	1	31	3	»	V.	Coruña.
9	José Gómez de Otero López	Madrid	59	»	27	3	3	2	40	»	16	40	»	16	L. A.	Valencia.
10	Francisco de los Ríos Villanuova	Almería	61	»	20	3	3	2	39	7	24	36	»	14	L. A.	Reus.
11	José Antonio Blanco y Pérez	Huelva	64	7	28	3	3	2	35	10	20	40	11	»	L. D. C.	Barcelona.
12	Juan Castrillo y Parra	Madrid	58	11	6	3	3	2	39	7	24	39	7	24	O.	Barcelona.
13	Vicente Torá y Martín	Madrid	54	8	27	3	3	2	32	1	7	32	1	7	D. G.	Madrid.
14	José López de Mántaras y Ganso	Oviedo	54	11	2	3	1	18	36	11	23	36	11	23	V.	Port Bou.
15	Bernardo Vasallo y Martínez	Málaga	60	2	13	3	»	13	39	»	20	39	»	20	L. A.	Barcelona.
16	A. Ganso Moreno Albácar	Tarragona	59	»	1	3	»	13	39	»	20	48	3	3	2.º Jefe	Gijón.
17	Cecilio Aréaz y Ferrando	Alicante	54	1	10	3	»	13	33	6	»	33	6	»	D. G.	Madrid.
18	Sebastián Castedo y Palero	Madrid	45	6	22	2	11	24	24	3	24	35	9	17	D. G.	Madrid.
19	Angel Martínez Bachiller	Madrid	56	10	8	2	11	17	38	6	27	35	9	17	V.	Barcelona.
20	Emilio Romero Piedrahita	Madrid	58	»	28	2	10	19	39	»	20	39	»	20	V.	Sevilla.
»	Juan B. Capdequí y Molina	Ciudad Real	56	2	22	2	5	9	31	5	21	34	5	5	L. A. M.	Tetuán.
21	Miguel Villarojo y Ortega	Toledo	61	7	6	2	5	9	39	»	20	39	»	20	V.	Irún.
22	Francisco Balboa Canellas	Orense	61	8	14	1	8	25	39	»	20	38	8	2	2.º Jefe	Cartagena.
23	Emilio Domínguez Arinos	Pontevedra	57	»	27	1	5	20	37	2	7	37	2	7	L. A. A.	Zaragoza.
24	Leopoldo Sánchez Rodríguez	Salamanca	50	1	17	1	»	11	31	5	21	32	4	6	V.	Málaga.
25	Guillermo Ramos Navarro	Alicante	52	10	22	»	11	25	28	9	16	28	9	16	D. G.	Madrid.
26	Juan Bautista Busutil Borrás	Castellón	56	8	28	»	10	9	38	6	27	34	11	28	V.	Alicante.
27	Carlos Burgos y Piró	Madrid	59	3	9	»	10	9	37	10	18	37	6	25	D. G.	Madrid.
28	Juan Pérez de la Fuente	Pontevedra	54	11	19	»	10	9	34	9	14	34	»	18	V.	Huelva.
29	José André y Santiago	Orense	58	7	2	»	10	9	35	10	20	35	5	15	L. A. C.	Barcelona.
30	Moderato López Gutiérrez	Palencia	56	6	19	»	7	5	38	6	27	39	8	7	2.º Jefe	Alicante.
31	José Mouliá aBlanco	Filipinas	51	7	22	»	7	5	31	5	21	31	5	21	L. A. A.	Granada.
32	Enrique Alabern y Sáez	Madrid	58	2	28	»	5	2	36	10	29	36	10	29	G.	Bilbao.
33	Francisco Frías y Roldán	Albacete	63	5	8	»	5	2	37	10	18	41	3	6	A.	Madrid.
34	Juan González Hoyos	Cáceres	62	6	7	»	4	10	37	10	18	39	11	18	V.	Cádiz.
35	Manuel Gutiérrez y González	Oviedo	58	3	4	»	2	2	37	10	18	37	10	18	V.	Santander.
36	Liborio González de las Riberas	Lugo	58	2	7	»	2	2	34	9	14	34	9	14	A. P. F. C.	Santa Cruz de Tenerife.
37	Ricardo Ribera y Uruburu	Córdoba	56	9	25	»	2	2	35	10	20	37	5	14	2.º Jefe	San Sebastián.
38	José María Illán y Clarés	Murcia	56	8	25	»	2	2	37	10	18	37	10	18	2.º Jefe	Valencia de Alcántara.
EXCEDENTE																
1	D. Hilberto Rambaud Hernáez	Almería	59	10	19	4	4	9	37	1	26	35	1	16	»	»
Jefes de Negociado de 3.ª clase.																
<i>Con 4.000 pesetas.</i>																
ACTIVOS																
1	D. Eduardo de la Barrera y Martín	Sevilla	59	9	4	5	7	29	31	10	17	34	11	6	2.º Jefe	Palma.

2	Juan Roca y Pedra.....	Castellón.....	55	6	7	5	7	28	36	11	23	36	11	23	O.....	Barcelona.
3	Mariano Daniel Flores.....	Madrid.....	56	6	6	5	4	6	37	10	18	37	10	18	O.....	Irún.
4	Ariuro Galán Morono.....	Murcia.....	59	8	27	4	8	29	33	6	»	37	6	»	V.....	Barcelona.
5	Máximo Mata y Gómez.....	Huesca.....	50	8	18	4	4	9	28	9	16	28	9	16	I. A.....	Manzanares.
6	Ernesto de Puras Ascensibar.....	Vizcaya.....	56	2	20	4	3	28	35	10	20	41	5	5	O.....	Bilbao.
7	Enrique Borrig y Gárate.....	Madrid.....	50	4	27	4	3	28	29	8	26	29	8	26	V.....	Bilbao.
8	Carlos Góber Argüelles.....	Madrid.....	50	9	12	3	5	14	32	5	27	32	5	27	I. A.....	Yecla.
9	Julio Rodríguez Bruño.....	Burgos.....	53	6	16	3	3	2	33	6	»	33	6	»	V.....	Barcelona.
10	Ramón Romay Camino.....	Málaga.....	55	1	16	3	3	2	32	5	27	34	5	7	D. G.....	Madrid.
11	Martín López Ochoa.....	Madrid.....	60	10	14	3	3	2	37	10	18	40	1	26	I. A.....	Barcelona.
12	José Manuel López Castromán.....	Pontevedra.....	57	8	21	3	3	2	36	11	23	40	11	20	2.º Jefe.....	Pasajes.
13	Anatolio San Román Verástegui.....	Zamora.....	55	8	26	3	3	2	33	10	18	32	2	12	V.....	Irún.
14	Francisco Ramón Barros.....	Santander.....	57	5	7	3	3	2	34	9	14	34	9	14	A.....	RadaJoz.
15	Pedro Palacios y Lábres.....	Cádiz.....	56	3	23	3	1	18	37	2	18	37	2	18	V.....	Tarragona.
16	Francisco Fraga y Padín.....	Pontevedra.....	49	11	17	3	»	13	29	8	26	29	8	26	V.....	Vigo.
17	Celso Barragán Lobo.....	Burgos.....	60	4	5	3	»	13	37	2	5	37	2	5	V.....	Barcelona.
18	Joaquín Cuales y López.....	Santander.....	58	4	25	3	»	13	37	»	17	37	»	17	A.....	La Línea.
19	Sebastián Andrés y Simón.....	Zaragoza.....	56	11	12	2	11	24	33	6	»	33	6	»	V.....	San Sebastián.
20	Vicente Arnes y Olivares.....	Pontevedra.....	56	4	24	2	11	17	34	9	14	35	»	25	V.....	Santander.
21	Miguel Naveil y Durán.....	Barcelona.....	58	7	16	2	10	19	33	9	15	33	7	15	»	Exceldoto.
22	Salvador Marín y Socas.....	Valencia.....	58	6	19	2	5	9	36	11	23	39	5	4	O.....	Valencia.
23	Tomás Pérez de Azárate.....	Zaragoza.....	58	9	25	2	5	9	31	11	9	31	11	9	D. G.....	Madrid.
24	Cosme María Vazquez Jiménez.....	Caroña.....	47	10	12	2	5	9	24	5	»	23	7	20	D. G.....	Madrid.
25	Angel López de Mántaras y Gauso.....	Oviedo.....	57	»	11	1	15	36	11	23	36	11	23	V.....	Barcelona.	
26	Manuel Gómez Cotta.....	Málaga.....	59	6	8	1	8	25	35	10	20	35	10	20	V. S. J. A. y V.....	Madrid.
27	José Carrasco Iglesias.....	Pontevedra.....	51	2	1	1	5	20	30	10	1	30	10	1	V.....	Huelva.
28	Juan Martínez López.....	Almería.....	62	5	2	1	2	9	36	11	23	36	11	23	V.....	América.
29	Primitivo Cebalzo y Merino.....	Valladolid.....	58	1	3	1	1	9	28	4	4	31	3	22	V.....	Coruña.
30	Luis Fernández Aguirre.....	Santander.....	52	2	22	»	11	25	33	10	18	33	10	18	V.....	Irún.
31	Esteban Pérez de Antonio.....	Madrid.....	56	4	»	»	11	15	33	10	18	33	10	18	V.....	Port Bou.
32	Fernán de Coronado Baylo.....	Badajoz.....	53	10	29	»	10	9	31	5	21	31	11	21	D. G.....	Madrid.
33	José Martínez López.....	Murcia.....	58	2	9	»	10	9	35	10	20	33	4	11	V.....	Cartagena.
34	Manuel González Romero y Gómez.....	Murcia.....	55	9	27	»	10	9	34	9	14	37	9	16	V.....	Port Bou.
35	Manuel Muñoz y Cambero.....	Tarragona.....	47	11	9	»	10	9	28	9	16	28	9	16	D. G.....	Madrid.
36	Manuel Pascual y Biera.....	Huesca.....	55	8	2	»	10	9	33	19	13	34	8	14	V.....	Barcelona.
37	Calisto Vilande San Millán.....	Málaga.....	57	9	29	»	7	5	34	9	14	34	9	14	V.....	Algeciras.
38	Pamplona Alonso y Fernández.....	Santander.....	55	5	4	»	7	5	32	5	27	32	5	27	I. A.....	Llores.
39	Domingo Rodríguez Muros.....	Toledo.....	53	2	22	»	5	2	33	10	18	33	10	18	V.....	Alicante.
40	Gabriel Cerdas Martínez.....	Almería.....	54	2	8	»	5	2	34	9	14	34	9	14	V.....	Cádiz.
41	Cipriano Pacheco y Nieves.....	Badajoz.....	57	11	25	»	4	10	34	9	14	37	»	2	V.....	Sevilla.
42	Estanislao López y Gómez.....	Coruña.....	52	7	10	»	2	2	33	10	18	33	10	18	A.....	Castellón.
43	José de Tascón y Cadaval.....	Sevilla.....	53	11	24	»	2	2	28	9	16	28	9	16	V.....	Valencia de Alcántara.
44	Luis González Ferrer.....	Cádiz.....	51	3	19	»	2	2	33	10	18	34	5	5	V.....	Málaga.
45	Manuel Naves Atanansa.....	Jaca.....	55	»	17	»	2	2	34	9	14	34	9	14	V.....	Gijón.
46	Martín Herrera y Oñón.....	Madrid.....	50	»	9	»	2	2	30	10	1	30	10	1	D. G.....	Madrid.
47	».....	».....	».....	».....	».....	».....	».....	».....	».....	».....	».....	».....	».....	».....	O.....	Santander.
	».....	».....	».....	».....	».....	».....	».....	».....	».....	».....	».....	».....	».....	».....	V.....	Valencia.

600 Alumnos de 1.ª clase.

Una 2.500 pesetas.

ACTIVOS

1	D. José Alonso.....	Pontevedra.....	54	10	9	7	5	8	33	10	18	33	7	6	V.....	Bilbao.
2	Pedro Sánchez Bueno.....	Madrid.....	62	1	3	7	3	9	34	9	14	42	6	27	O.....	Valencia.
3	Gustav Barwald y Sánchez.....	Orense.....	56	9	22	7	3	9	30	10	1	31	7	1	V.....	Vigo.
4	Francisco Montañar Domínguez.....	Madrid.....	52	11	2	7	2	3	32	5	22	36	1	9	V.....	Valencia.
5	Joaquín Morales y Muriel.....	Murcia.....	59	10	14	6	6	24	34	5	25	34	5	25	V.....	Barcelona.
6	Antonio Pina y Ochoa.....	Madrid.....	51	2	17	6	6	24	50	10	1	30	10	1	A.....	Mahón.
7	Luis Lavergne González.....	Cádiz.....	64	9	7	6	»	8	36	1	16	35	10	26	D. G.....	Madrid.
8	Joaquín Saorín y Carlés.....	Murcia.....	55	1	6	6	»	1	33	11	3	31	11	3	A.....	Ferrol.
9	Antonio Conzales Calvo.....	Madrid.....	52	»	6	6	»	1	32	5	27	34	3	1	V.....	Gijón.

(Continúa.)

cuatro años, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliada últimamente en la calle de las Peñuelas, número 17; procesada por hurto, sumario número 573 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaria del Sr. Moreno Pastor, á fin de notificarla y llevar á efecto el auto de prisión, decretado por la Superioridad en dicha causa. 1275

824

FERRAN CASAS, *Antonio*; hijo de Juan y Josefa, natural de Reus, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y seis años, de estatura regular, ojos azules, rostro sano, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Reus; procesado por alzamiento de bienes y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Superioridad, al objeto de notificarle la sentencia recaída en el sumario y extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1293

825

FONSECA CASAS, *Basilio*; hijo de Manuel y Felipa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión fumista, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Villamil, número 14, piso bajo; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria del Sr. Moliner. 1282

826

FORNS SANABRA, *José*; natural de Barcelona, estado soltero, profesión cofetero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Vallcarca (Torrente de Farigola); procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 1246

827

GALAN JIMENO, *Julio*; hijo de Cristóbal y Elena, de veintidós años, estado soltero, profesión jardinero, natural y vecino de Valencia, donde habitaba en el Camino de Cabañal, número 6, bajo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, á responder de los cargos que le resultan en la causa que instruye dicho Juzgado, bajo el número 581 de 1916, por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 1272

828

GALIANA BOCH, *José*; natural de Campredón (Gerona), hijo de Higinio y Rafaela, estado soltero, profesión estudiante, de veintiseis años; procesado por injurias á funcionario público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 1268

829

GARCIA FUENTES, *Gregorio*; natural de Madrid, hijo de José y Manuela, estado casado, profesión cochero, de treinta años, estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno, y viste uniforme de cochero de plaza; domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, número 7 (Tetuán); procesado por estafa en causa número 134 del 1915; comparecerá,

en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaria del Sr. Novella, á fin de notificarle y emplazarle con el auto de terminación de sumario, y que ingrese en la Cárcel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1269

830

GARCIA MARTINEZ, *Fidel*; natural de Requena, estado soltero, profesión hornero, de dieciséis años, hijo de Julián y María; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Mataró, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar y ser declarado rebelde. 1193

831

GARRIDO, *José*; de cuarenta y seis á cuarenta y ocho años, de profesión electricista, estatura y carnos regulares, rubio; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Viana (Pozam de las Victorias); procesado por estafa en el sumario 625 de 1916; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaria del señor Suárez, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, llevar ésta á efecto y prestar declaración indagatoria. 1233

832

GONZALEZ Y GONZALEZ, *Antonio Manuel*; de cuarenta y dos años, de estado casado, natural y vecino de esta villa, profesión jornalero, sin instrucción, hijo de Agustín y de Francisca, de estatura regular, ojos claros, pelo castaño y cejas al pelo, con una cicatriz en la frente; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife. 1211

833

IBAÑEZ ALONSO, *Antonio*; natural de La Masón, de estado casado, profesión panadero, de veinticuatro años, hijo de Joaquín y Rufina, de compleción robusta, alto, rubio; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, para constituirse en prisión. 1298

834

INCERA ESPINOSA, *Emilio*, (a) *Marino*; de veinticinco años, de estado soltero, hijo de Isidro y Josefa, de profesión marinero, natural del Ferrol, y domiciliado últimamente en dicha población; procesado en causa por robo y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 1224

835

JEREZ DE LA ROSA, *Francisco*; de diecisiete años, hijo de Antonio y Justa, de profesión jornalero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, en la Plaza de la Iglesia, número 8, no sabe leer ni escribir, y que tiene como señas particulares el pelo rizado caído sobre la frente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, á constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de dicha capital, en causa 21 de 1916, de dicho Juzgado, bajo

el apercibimiento de ser declarado rebelde. 1297

836

JIMENEZ CARRASCO, *Rafaela*; natural de Málaga, estado soltera, profesión sus labores, de quince años, vecina de Málaga hija de Manuel y Rafaela; domiciliada últimamente en dicha ciudad, calle de Santa Ana, número 23; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Málaga, sito edificio de San Agustín, planta baja. 1285

837

JIMENEZ QUINTERO, *Juan*; conocido por Juan Ramírez Pérez, de dieciocho años, estado soltero, natural de Huelva, vecino de Valladolid, hijo de Pedro y María, profesión jornalero; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 1233

838

JUAN; en profesión quincallero ambulante, que acompañaba á otros quincalleros por los pueblos de Viana y Peralvache (Guadaíajara) y Vindel (Cuenca); procesado por los delitos de hurto de reses lanaras y tenencia de moneda falsa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Priego (Cuenca), en término de diez días, á fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y reducirle á prisión, bajo apercibimiento de declararle rebelde. 1289

839

LAGARTUME GARAZALDE, *José*; de treinta y tres años, estado soltero, profesión herrero, natural de Alegría (Guipúzcoa), hijo de José María y Carmen; domiciliado últimamente en Alegría; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, para ampliar e la indagatoria. 1306

840

LINARES, *Francisco*; de dieciséis años, natural y vecino de Guía de Isora, estado soltero, profesión jornalero, sin instrucción, hijo de Carmen Linares Mederos, estatura regular, pelo negro y ojos castaños; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife. 1213

841

LOPEZ ROLDAN, *José*; natural de Castillo de los Infantes, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de José y Dominga, vecino de dicho Castillo de los Infantes, en el partido de Sarria, provincia de Lugo; domiciliado últimamente en Ribadeo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadeo, á cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor é indemnización de 20 pesetas á que fué condenado por consecuencia de referido sumario, constituyéndose al efecto en prisión en la Cárcel de este partido. 1.96

842

LOPEZ SORIA, *Juan Manuel*; natural de Hellín, hijo de Manuel y Dorata, de estado soltero, sin profesión, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, 22, patio; procesado por estafa, en causa número 672 de 1916; comparecerá, en término de diez

días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para responder á los cargos que le resultan en indicada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1270

843

MARTEU MACAYA, Elías; natural de León, hijo de Pantaleón y Agueda, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiocho años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tutor, número 44; procesado por hurto, sumario 558 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, á fin de notificarle y llevar á efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en dicha causa. 1276

844

MARTINEZ ESPERO, Juan; natural de Málaga, de estado casado, profesión pintor, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por hurto, en el sumario número 191 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque. 1226

845

MARTINEZ GONZALEZ, José; de diecisiete años, hijo de Tomás y Elvira, estado soltero, natural y vecino de Latores, profesión jornalero y con instrucción; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1222

846

MARTINEZ PIPAO, Antonio; de veinteaños, hijo de Manuel y Bernabea, estado soltero, natural y vecino de Bilbao, de oficio tipógrafo; procesado por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ampliarle la indagatoria en dicha causa y constituirlo en prisión preventiva. 1233

847

MISALES ADARVE, Enrique; natural y vecino de Granada, hijo de José y Nicolasa, estado casado, profesión del campo, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Elvira ó Monjas de Riquelme; penado en causa sobre lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, para ser constituido en prisión y cumplir condena que le ha sido impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de declarar rebelde. 1260

848

MONJAS BAYON, Victorio; natural de Valladolid, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por robo en causa número 153 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser constituido en prisión. 1295

849

MONTOYA GARCIA, Julián; natural de esta Corte, estado soltero, profesión es-

quillador, de veinticinco años, hijo de Antonio y Dominga; domiciliado últimamente en la calle de la Verdad, número 15; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, con objeto de ser reducido á prisión decretada por la Audiencia de Madrid. 1280

850

MONTOYA URIARTE, Crescencio; natural de Lanciego (Alava), estado casado, profesión comisionista, de cuarenta y un años, hijo de Crescencio y Agustine; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa en causa número 86 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser constituido en prisión. 1296

851

MORA ALGAR, José; hijo de Francisco y María, natural de Encinas Reales, de estado soltero, profesión demandadero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sevilla, plaza de Chapino, número 22, accesario; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 1301

852

MUÑOZ DOBLAS, Lorenzo Gabriel; de veintitrés años, hijo de Juana, de estado soltero, profesión jornalero, natural de La Rambla y domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 1188

853

MUÑOZ SANDOVAL, Vicenia; natural de Bullas, de estado soltero, profesión bracero, de diecinueve años, hijo de Alfonso y Ana; domiciliado últimamente en su pueblo, calle de Lorca; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Muña, á los efectos de la prisión decretada. 1286

854

ORS RIBAS, Baldomero; natural de Avignonet, partido de Figueras, de estado viudo, profesión mozo de cuerda, de cincuenta y tres años, hijo de Martín y Victoria; domiciliado últimamente en Figueras; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, para ingresar en la Cárcel de dicha ciudad, á disposición de esta Ilma. Audiencia Provincial, apercibiéndole, caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho haya lugar. 1259

855

PERFECTA, Ramón de la; profesión gitano; domiciliado últimamente en Benavente; procesado por hurto de caballerías; comparece á, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en dicho sumario. 1263 bis

856

PICAZO BUENO, Francisco; natural de Madrid, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y ocho años, hijo de Jesús y María; domiciliado últimamente

en la calle de Fuencarral, número 45, zapatería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesto en la Cárcel, en clase de preso comunicado, á disposición de dicho Juzgado. 1273

857

PEREZ GONZALEZ, Angel; hijo de Juan y María, de diecinueve años, estado soltero, profesión cochero; natural y vecino de Villanubla (Valladolid); procesado por estafa, causa número 74, de 1916; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad de Tafalla; apercibiéndole en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 1304

858

PINGARRON GILBERT, Daniel; natural de Madrid, estado soltero, profesión cerrajero, de treinta y dos años, hijo de Francisco y Daniela; domiciliado últimamente en la calle del Espino, número 3; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para llevar á efecto su prisión decretada por la Superioridad. 1265

859

PONS Y N., José; profesión carretero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle Cabañes, número 64, entresuelo-primera; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1248

860

POZA POZA, Marcelino; de veintitrés años, hijo de Felipe y Antonia, estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Valle de Tabladillo, partido de Sepúlveda, sin instrucción; procesado por estafa, causa número 74, de 1916; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad de Tafalla, apercibiéndole en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 1303

861

RAYMOND DOMINGO, Martín; natural de Narbona (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y nueve años, hijo de Martín José y Joaquina, con instrucción; domiciliado últimamente en Castelló de Ampurias; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona, para ingresar á la Cárcel á disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Gerona, apercibiéndole, caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 1258

862

RIVERA BRAVO, Gonzalo; natural de Madrid, de estado casado, profesión periodista, de treinta y nueve años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Santa de; procesado por injurias, número 26 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser constituido en prisión. 1197

863

RIVERA PIRÓ, Antonio; natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Enrique y Santa; domiciliado últimamente en Santander, Juego de Pelota. 6, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á responder de los cargos que contra él resultan en dicho sumario. 1189

864

RODRIGUEZ JANES, Esteban; de dieciocho años, hijo de Esteban y Modesta, de estado soltero, natural de Güímar, donde llaman El Escobonal (islas Canarias), vecino del mismo lugar; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, á constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial, en causa número 6 de 1916, de aquel Juzgado, por allanamiento de morada, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. 1227

865

ROMERO FERNÁNDEZ, Emilio; hijo de Manuel y Josefa, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión artista, de veintisiete años, estatura 1,55 metros, moreno, ojos azules oscuros, cabello castaño obscuro, cejas al pelo, nariz larga, boca regular, barba afeitada, sin bigote, tiene una cicatriz en la frente de una pedrada, vestía traje obscuro, pañuelo de seda rayado al cuello; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Juste, número 4; procesado por el delito de hurto de metálico; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 1288

866

ROSA RODRIGUEZ, Vicente; de diecisiete años, hijo de Bernabé y Guadalupe, de estado soltero, natural y vecino de Güímar, donde llaman El Escobonal (Islas Canarias); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, á constituirse en prisión, en causa número 6 de 1916 de aquel Juzgado, por allanamiento de morada, que le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de dicha capital. 1228

867

RUESCAS VIDAL, Manuel; hijo de Tomás y de Ana, natural y vecino de Valencia, de veintidós años; domiciliado últimamente en la plaza del Socorro, letras L. L.; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el Juzgado del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días. 1308

868

SALCEDO FERNÁNDEZ, Leonarda; natural de Almoquera (Guadalajara), de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y cuatro años; domiciliada últimamente en la calle de Pérez Galdós, número 2; procesada por expención de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para responder á los cargos que la resultan y ser reducida á prisión en la Cárcel de esta Corte. 1274

869

SANCHEZ DE NA, Pascual; de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Juan y María García, natural de Iso (Hellín); domiciliado últimamente en Hellín, calle de Cristo; procesado en sumario número 82 de 1916, sobre estafa y hurto; comparecerá ante el Juzgado de Caravaca, en término de diez días, al objeto de emplazarle en forma, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 1184

870

SENOSIAIN EGOZCUE, Miguel; natural del Valio de Uizama (Navarra), hijo de Leandro y Manuela, de estado casado, profesión herrador, de cuarenta y tres años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, color del rostro bueno, y viste traje de americana de paño oscuro, sombrero ancho y botas de becerro; domiciliado últimamente en la calle del Cande Dugué, número 17, tercero; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, y Secretaría de D. José Dalmau, con objeto de ser reducido á prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta. 1265

871

SUREIRO SANCHEZ, Emilio; de veintidós años, hijo de Emilio y Carmen, de estado soltero, natural y vecino de Córdoba, en donde está domiciliado; procesado en sumario que se le sigue por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 1252

872

SUNOL PURSELL, Bartolomé; hijo de Bartolomé y Musa, natural de Barcelona, de estado casado, profesión comerciante, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle Rech Condal, 11, tienda; procesado por estafas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 1205

873

TEJERO RIOS, Antonio; vecino de Cádiz; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces. 1191

874

VARGAS Y SANTOS DE MERA, Pedro; natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), estado soltero, profesión tejero, de treinta y cuatro años, hijo de Jerónimo y Fernanda; domiciliado últimamente en Lillo, Toledo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, con objeto de ser reducido á prisión decretada por la Audiencia. 1279

875

VAZQUEZ LOZANO, Rafael; de treinta y ocho años, estado soltero, profesión desbravador, hijo de Vicente y Filomena, natural de Salamanca; Francisco Leira Montes, de cincuenta y siete años, estado viudo, profesión jornalero, hijo de Manuel y María, natural de Ronda; Luis Fajardo Porrás, de dieciocho años, estado soltero, profesión vendedor, hijo

de Antonio y Francisca, natural de Córdoba; José Moreno Contreras, de quince años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Juan y Adelaida, natural de Córdoba, todos vecinos de Córdoba; procesado por hurto de un cerdo; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de La Ramba, para ser reducidos á prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 1262

876

VIEJO FERNANDEZ, Hermógenes; conocido también por Cayetano Morán, de veinticuatro años, hijo de Pelayo y María, de estado soltero, natural de Trabajo del Camino (León), y sin domicilio conocido; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, dentro del término de diez días, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 1254

877

VILLALBA OSUNA, Sixto; domiciliado últimamente en Jaén; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para responder de los cargos en causa por estafa á D. Venancio Guillaumet, instruida por el referido Juzgado, Secretaría de D. José Pastor. 1206

Audiencias Territoriales.

MADRID

D. Antonio Hernanz y Martín, Oficial de Sala de la Audiencia de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, por D.^a Emilia Cortés y D.^a Ramona Parraga con el señor Abogado del Estado, y don Jorge y D. Eugenio Leblanc, la Compañía de Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, la Sociedad Anónima La Previsora y la Compañía de Alumbrado y Calefacción á base de Alcohol, sobre pobreza de las dos primeras, por la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma es como sigue:

«Sentencia número 123.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Octubre de 1916. En los autos que ante Nos penden en grado de apelación, seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, entre partes: de la una, como demandante y apelante D.^a Emilia Cortés y Alcina y doña Ramona Parraga y Ocaña, de esta vejez, viuda y casada, mayores de edad, dedicadas á sus labores, representadas por el Procurador D. Manuel Cardeña, y defendidas por el Letrado D. Salvador Navarrotés, el cual no asistió á la Vista, sobre que se las declarase pobres para litigar con D. Jorge Leblanc y D. Eugenio Leblanc, en los que también son demandados la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, la Sociedad Anónima La Previsora y la Compañía de Alumbrado y Calefacción á base de Alcohol; los tres últimos no han comparecido en esta instancia, habiéndose entendido las diligencias respecto de éstos con los Estrados del Tribunal, habiéndose representados los Sres. Leblanc por el Procurador D. Carlos de Santiago, y defendidos por el Letrado D. Francisco

Lastres, en los que ha sido parte el Abogado del Estado;

«Fallamos que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta instancia á la parte apelante; la referida sentencia apelada queda firme en primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte dictó con fecha 23 de Octubre de 1914, por la que declaró no haber lugar á otorgar el beneficio de pobreza á D.^a Emilia C... y D.^a Encarnación Párraga y C... para litigar con don Eugenio... y D. Jorge Leblanc, y los condenó en todas las costas del incidente. Y mediante la rebeldía de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, la Sociedad La Purotora y la Compañía de Alumbrado y Calefacción á base de Alcohol, publicamos el auto de alzamiento y parte dispositiva de esta sentencia en los periódicos oficiales, y á su tiempo devuélvase los autos al Juzgado con la oportuna certificación y orden.

«Así por esta nuestra sentencia se pronunciamos, mandamos y firmamos.—Mariano Avello.—Estanislao Chaves.—Enrique D. Ruiz de Castilla.—Natalio Gumiel.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Magistrado D. Estanislao Chaves, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala primera de lo Civil, hoy 11 de Octubre de 1916.—Libenciado Antonio Bermudo.»

Y para que conste y tenga lugar su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en Madrid, á 2 de Febrero de 1917.—El Oficial de Sala, Antonio Hernanz. JC—36

PAMPLONA

Por la presente, y en cumplimiento de lo mandado por la Sala de Justicia de esta Audiencia en providencia de ayer, dictada en autos de mayor cuantía, promovidos en el Juzgado de primera instancia de San Sebastián, hoy en apelación; pendiente ante este Tribunal por D. Antonio Eugenio Olibert y Roumiguier, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Burdeos (Francia), contra la Sociedad anónima denominada Pakers, domiciliada en Navarra, sobre que se declare que se halla libre de todo gravamen ó servidumbre un terreno perteneciente al primero, y habiéndose acordado en dicho pleito el fallecimiento del expresado D. Antonio Eugenio Olibert Roumiguier, ocurrido el día 6 de Agosto de 1915, se cita por medio del presente edicto á los herederos ó causahabientes del finado Sr. Olibert, para que dentro del plazo de tres meses se personen en forma en los mencionados autos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Pamplona, 25 de Enero de 1917.—El Secretario de Sala, Joaquín San Julián Olaso. JC—29

Juzgados de Primera Instancia

CEBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de primera instancia de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente edicto se llama á los que se crean con derecho á la herencia de D.^a Jerónima García de Diego, natural de la Yrroceda, partido de Cebros, provincia de Segovia, hija última de Geroteo ó Doroteo García y de María de las Candelas de Diego, mayor de edad y vecina de esta villa, en donde ocurrió su

fallecimiento el día 3 de Noviembre de 1915, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir dentro del plazo de treinta días, un expediente promovido por D. Ángel Salazar Jimeno, esposo de la finada, en el que solicita la declaración de herederos suyos, con la donación Jerónima á favor de D.^a Paula García de Diego, única hermana de la causada, y á favor también del fallecimiento en la sucesión en usufructo que establece el Código Civil, por haber muerto sin testar.

Cebros, 5 de Febrero de 1917.—Miguel Pascual.—Ante mí, Nicolás Garrido. X—243

PUNTE DE CANELOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 6 del año actual, se sigue sumario por estufa, en virtud de denuncia del vecino de Monestelo, D. Manuel Fernández Ortega, contra Antonio González Bermejo, vecino de Pozoblanco, ignorándose su actual paradero; ha acordado lo se le llamo por edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no comparece ante este Juzgado el referido González, dentro del término de diez días desde la inserción de los edictos en los dichos periódicos, se acordará su detención con objeto de ser oído en dicha causa.

Dado en Puente de Caneos á 24 de Enero de 1917.—José González y Donoso.—El Secretario, Manuel Martín. JC—4748

HUELMA

D. Francisco Arias y Rodríguez Barco, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía Judicial, practiquen investigaciones encaminadas á determinar quien sea el dueño de la burra que se dirá, el que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, con el fin de reconocerse, acreditar su existencia y ofrecerse el procedimiento en la causa que instruyo sobre hurto.

También encargo se prosiga á la busca y captura de los indigiosos desconocidos, cuyos señas se dirán, los cuales, el día 3 de Agosto último, cambiaron la burra de referencia por otra al vecino de esta villa Sabatón García Martínez, sin que le hicieran la oportuna guala, cuyos desconocidos denunciaron en seguida, los que caso de ser hábiles serán puestos á disposición de este Juzgado.

Señas de la burra.

Rucia rodada, con cinco años, alzada 1,22 metros, con los orejas sacudidas y con un hierro en la naiga derecha, que parece ser el de El Félix, pero que lo han borrado con otro hierro posteriormente.

Señas de los desconocidos.

Uno de ellos delgado, moreno, como de unos dieciocho á veinte años, el cual vestía americana, chaleco y pantalón de pana color pasa, gitano; y Otro muy pequeño, de unos treinta y cinco á cuarenta años, algo moreno, indistinguible éste que no parece gitano.

Dado en Huelma á 29 de Enero de 1917. Francisco Arias.—P. M. de S. S.ª María López. JC—1247

MADRID—BUENAVISTA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, y

Secretaría de D. José Dalozán y Batlla, á que correspondió con y por reparto, se promovió expediente de sucesión de Dña Josefina Pastor y Pastors, sobre declaración de sucesión de su marido, D. José Felipe Miguel de Crochet y Pérez Villacres, en cuyo expediente se ha acordado la formación judicial de esta y que se proceda con citación del señor Fiscal Municipal, siendo designado para ello en conformidad con lo propuesto por el mismo, se abrió el auto definitivo, fecha 20 de Enero último, por el que se ha declarado judicialmente la sucesión en legítima para el referido D. José Felipe Miguel de Crochet y Pérez Villacres, y para el de Velilla de San Antonio, de esta provincia, hijo de D. Rouve y de D.^a Amalia y esposo de la D.^a Josefina Pastor, mandándose publicar tal declaración en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, á los efectos del artículo 136 del Código Civil.

Y para su inserción en uno de dichos periódicos, según y á los fines acordados, se expide el presente en Madrid á 5 de Febrero de 1917.—El Juez, Félix Jarabo. El Secretario, P. S., Indalecio de Miguel. X—342

MADRID—CENTRO

D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal, en funciones de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del que refrenda, se sigue el juicio universal, sobre prevención del abintestado de la Excelentísima señora D.^a María Diega Desmaistres y Sevillano, Duquesa de Sevillano, Marquesa de Fuentes de Duero, de los Llanos de Alguazas y Condessa de la Vega del Pozo, en cuyos autos y por providencia dictada en los mismos con fecha 30 de Enero próximo pasado, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado se anuncie la muerte de testar de la referida señora D.^a María Diega Desmaistres y Sevillano, Duquesa de Sevillano, Marquesa de Fuentes de Duero, de los Llanos de Alguazas y Condessa de la Vega del Pozo ocurrida en la ciudad de Burdeos el día 9 de Marzo del año último 1916.

Dicha finada era natural de Madrid é hija legítima del Excmo. Sr. D. Diego Desmaistres López de Diosdado La Lestra López de Aguilar Zúñiga Bazán Méndez de Sotomayor, etc., Conde de la Vega del Pozo y Marqués de los Llanos de Alguazas, y de la Excmo. señora D.^a María de las Nieves Sevillano y Sevillano Fraire Monte Pérez y Martín, Condessa de los propios títulos.

La herencia de la finada ha sido reclamado en primer lugar, ó sea al promoverse el mencionado juicio D.^a Anreia Domínguez Desmaistres, D. Rafael Desmaistres y Farina, Conde de Terralva, por sí y como representante legal de su hermano D. Miguel Desmaistres y Farina, Marqués de la Motilla, y D. Manuel de Salís y Desmaistres, éste en concepto de tutor legítimo de su señora madre D.^a Matilde Desmaistres y Farina, Marquesa de Valencia, los cuales se hallan representados por el Procurador D. Aquilino Pichón y Pichón, y D.^a María del Pilar Sevillano y Asensio, que por su parte el también D.^a María del Pilar Sevillano y García, por su parte, y D.^a María del Pilar Sevillano y Asensio, que por su parte, con la finada.

También han reclamado la herencia en segundo lugar, ó sea en virtud del ha-

namiento hecho por medio de los primeros edictos que se han publicado, doña María del Carmen Miranda de Grado y Valdés y D. José Valdés y Mathieu, Marqués de Casa Valdés, representados por el Procurador D. Ignacio Corujo y Valvidares; D.^a María del Pilar Sevillano y García, representada por el Procurador D. Antonio Pintado y Verano; D.^a Cipriana, D.^a Juliana y D. Juan Sevillano Folguera, D. José y D. Francisco García Sevillano, D.^a Simona Alfonsa Antonia Aláiz Sevillano y D.^a Inés Muñoz Sevillano, estos siete últimos representados por el Procurador D. Raimundo Dalmáu y Domingo.

Todos estos aspirantes a la herencia, así como los citados en primer lugar, han cumplido en todas sus partes las exigencias del artículo 988 de la ley adjetiva ya mencionada, toda vez que desde el momento en que se personaron en autos lo hicieron acompañando las partidas y árboles genealógicos para acreditar su parentesco, alegando que están en el mismo grado que los primeros, ó sea en el sexto.

Asimismo han reclamado la herencia,

en virtud del llamamiento de los primeros edictos publicados, D.^a Susana González Sevillano, que se encuentra representada por el Procurador D. Federico Martín González del Rivero; D. Juan Abarca Sevillano y D. Manuel Sevillano Paniagua, éste como representante de los presuntos herederos de aquella Excm. señora; doña Josefa Pérez Sevillano, D.^a Josefa Sevillano Martín, D.^a Joaquina Sevillano Castro y D. Emiliano Sevillano Pérez, que se hallan representados por el Procurador D. Francisco Iglesias Seisdedos, que manifiestan hallarse también en sexto grado de parentesco con la finada, pero no han llenado las exigencias del artículo últimamente citado, toda vez que no han presentado documento alguno fehaciente con su solicitud para justificar el derecho que alegan.

Y por último también, en virtud de tal llamamiento, se han personado don Juan Martín Sevillano Miguelsanz, don Luis Sevillano de la Orden y D.^a Angela Aravaca y Molina, los cuales han comparecido sin llenar los requisitos que determina el referido artículo 988 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y no se hallan re-

presentados aún por Procurador alguno, habiendo manifestado estar en igual grado que aquéllos.

Lo que se hace saber, así como que se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los referidos aspirantes á la herencia de la causante del abintestato, para que comparezcan á reclamarla ante este Juzgado del distrito del Centro, y Secretaría de D. Joaquín Ferrer y Boix, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican, advirtiéndose que éste es el segundo y último llamamiento que se hace.

Todo lo que se anuncia por medio del presente, del que se insertarán copias en los periódicos oficiales de Burdeos y en el *Boletín Oficial, Diario de Avisos* de esta Corte y GACETA DE MADRID, lugares de la defunción y naturaleza de la difunta, y además, en los sitios públicos de costumbre de ambos Juzgados.

Madrid, 5 de Febrero de 1917.—José Félix Huerta.—Ante mí, Joaquín Ferrer.
X—237